

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

CONSEJO GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO 2021**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del día miércoles treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. - - - - -

Secretario: En términos de lo establecido en el acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias, derivado de la pandemia COVI-19, para el día de hoy, treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se convocó a este Consejo General, a fin de celebrar sesión ordinaria y en virtud de que se trata de una sesión virtual aprovecho para saludar a las personas que integran este Consejo General, así mismo procederé a tomar lista de asistencia nombrando a cada uno de ustedes y agradeciéndoles que cuando escuchen su nombre me indiquen que están conectados y presentes en esta sesión.- - - - -

El Secretario del Consejo General procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, Consejero Presidente; Luis Miguel Santibáñez Suárez, Secretario Ejecutivo; Wilfrido Almaraz Santibáñez, Consejero Electoral, Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral; Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral; Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Electoral; Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral; Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera Electoral; Edgar Manuel Jiménez García, representante del Partido Acción Nacional; Elías Cortés López, representante del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Álvarez Martínez, representante del Partido de la Revolución Democrática; Noel Rigoberto García Pacheco, representante del Partido del Trabajo; José Manuel Luis Vera, representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca. Le informo Consejero Presidente que se encuentran presentes la totalidad de Consejeras y Consejeros Electorales, así como la representación de cinco Partidos Políticos, por lo que declaro la existencia de cuórum legal. - - -

Consejero Presidente: Habiéndose declarado la existencia de cuórum legal y siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos de este miércoles treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se instala la presente sesión ordinaria, se solicita a la Secretaría se sirva poner a consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día correspondiente. - - - - -

Secretario: Como proyecto de orden del día tenemos, **primero**, aprobación, en su caso de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria de fecha veintisiete de febrero y extraordinarias celebradas los días veinticinco y veintiséis de febrero, así como uno, seis, trece, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintiséis y veintiocho de marzo, todas de dos mil veintiuno; **segundo**, informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las Resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales en la materia; **tercero**, informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; **cuarto**, informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de Encuestas Electorales; **cinco**, asuntos generales. Es de mencionar, Consejero Presidente, que con fundamento en los artículos 11, numeral 1, y 12, numeral 1, incisos a) y c) del Reglamento de Sesiones del Consejo General, así como 19 del Reglamento de Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, esta Secretaría le informa que fue circulada en tiempo, la documentación necesaria para la celebración de esta sesión ordinaria. Es la cuenta. - - - - -

Consejero Presidente: Señoras y señores está a su consideración el proyecto del orden del día que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), no habiendo quien haga uso de la voz, señor Secretario tome usted la votación correspondiente. - - - - -

Secretario: Consejeras y Consejeros Electorales, sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, (las y los Consejeros Electorales levantan la mano) muchas gracias, Consejero Presidente esta Secretaría le informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Consejero Presidente: Señoras y señores en términos de lo dispuesto en el reglamento de sesiones de este consejo, consulto a ustedes si alguien desea proponer algún punto para que

sea tratado en el apartado de asuntos generales (nadie solicita el uso de la voz). Continúa la Secretaría.

Secretario: Como punto número uno, tenemos: aprobación, en su caso de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria de fecha veintisiete de febrero y extraordinarias celebradas los días veinticinco y veintiséis de febrero, así como uno, seis, trece, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintiséis y veintiocho de marzo, todas de dos mil veintiuno, así mismo Consejero Presidente me permite informarle que dichos proyectos de actas fueron circuladas a los integrantes y las integrantes de este Consejo General para las observaciones y correcciones pertinentes. Es la cuenta.

El Consejero Presidente le toma protesta al Ciudadano Guillermo Zanabria Antonio, como representante propietario del Partido Fuerza por México.

Consejero Presidente: Señoras y señores, está a su consideración el punto que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), si no hay alguien en el uso de la voz, señor Secretario tome usted la consulta correspondiente.

Secretario: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse el punto número uno del orden del día, por favor sírvanse en manifestar el sentido de su voto, ¿Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? A favor, ¿Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada? a favor, ¿Consejera Electoral Maestra Carmelita Sibaja Ochoa? (Al parecer tiene dificultades técnicas de conexión, por lo que es inaudible su participación), ¿Consejero Electoral Maestro Alejandro Carrasco Sampedro? A favor, ¿Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García? A favor, ¿Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López? a favor; ¿Consejero Electoral Gustavo Meixueiro Nájera? A favor; Consejero Presidente, le informo que los proyectos de actas ya referidas han sido aprobados por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros presentes.

Consejero Presidente: Proceda la Secretaría con el siguiente punto en el orden del día.

Secretario: Como punto número dos, tenemos: informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las Resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales en la materia, Se agrega el informe correspondiente.

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DE LAS
RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN LA MATERIA.**

Sesión Ordinaria del Consejo General

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción XVIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, respetuosamente se rinde al Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe relativo a las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales Electorales competentes, del periodo del 22 de febrero al 23 de marzo del 2021, al tenor siguiente:

1. Con fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número SX-JDC-400/2021, promovido por Eduardo Aragón Mijangos, a fin de impugnar la supuesta omisión de esta autoridad de remitir a esa Sala Regional la documentación completa relacionado con la demanda presentada ante esta autoridad el tres de febrero del dos mil veintiuno, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

“ÚNICO. Se desecha de plano la demanda del presente juicio ciudadano.”

2. Con fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de los Sistemas Normativos Internos, identificado con el número JDCI/64/2020 promovido por la ciudadana Elvia Jiménez Salinas, en contra de actos del Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama y otras autoridades de ese Municipio que pudieran constituir violencia política de género, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es competente para resolver los presentes juicios.

SEGUNDO. Se tiene por acreditada la violencia política de género hecha valer por la promovente, en consecuencia se ordena al Ciudadano Mayuricio Ricardo Ortega Vera, Regidor de Agricultura, Aguas y Panteones, del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca, abstenerse de realizar acciones u omisiones que de manera directa o indirecta tengan por objeto o resultado, intimidar, molestar o causar un daño, perjuicio u obstaculizar el ejercicio del cargo de la promovente, como Regidora de Salud y Deportes, del Ayuntamiento en mención .

TERCERO. Se decreta el cese del carácter cautelar de las medidas de protección dictadas a favor de la enjuiciante.

CUARTO. Se decretan en favor de la promovente, las medidas de reparación integral conducentes, en términos del punto tres, del considerando 10, de la presente sentencia.

QUINTO. Se ordena a todas las autoridades tanto condenadas, como vinculadas y a aquellas a las que se les ordena dar vista con la presente sentencia, dar cumplimiento, en el ámbito de sus atribuciones a las medidas de reparación integral dictadas en el presente asunto, en términos del punto 3, del considerando 10, de esta resolución.”

3. Con fecha once de marzo del dos mil veintiuno la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y sus acumulados en el expediente identificado con el número SX-JDC-416/2021 y acumulados promovido por María del Carmen Soriano Elorza y otros, quienes se ostentan como habitantes del Municipio de San Nicolás Miahuatlán, en contra de la resolución del Tribunal Electoral local, en el expediente RA/04/2021, que entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCO-CG-04/2021, emitido el 4 de enero del mismo año, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se acumulan los expedientes SX-JDC-417/2021 y SX.JDC-421/2021, al diverso SX-JDC-416/2021, por ser este el primero que se formó en este órgano jurisdiccional; en consecuencia, deberá glosarse copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia en los asuntos acumulados.

SEGUNDO. Se confirma la sentencia impugnada”

4. Con fecha doce de marzo del dos mil veintiuno la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en el expediente identificado con el número SX-JDC-419/2021 promovido por Rocío del Alba Hernández Illén, quien promueve en contra de la resolución del Tribunal Electoral local, en el expediente JDC/25/2021, que desecho el medio de impugnación por carecer de firma autógrafa, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se revoca la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente JDC/25/2021.

SEGUNDO. En plenitud de jurisdicción se confirma, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo IEEPCO-CG-04/2021, del Instituto local.”

5. Con fecha diez de marzo del dos mil veintiuno la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Recurso de Reconsideración, identificado con el número SUP-REC-53/2021, SUP-REC-54/2021 y SUP-REC-55/2021 acumulados, promovidos por Javier Luis Hernández Alavéz y otros ciudadanos quienes se ostentan como habitantes del municipio de San juan Atepec, Oaxaca, mismos que impugnan la sentencia de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción del referido Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el juicio identificado con el número JDC/25/2021, en la que se desechó de plano la demanda por la falta de firma autógrafo de la promovente, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se acumulan los expedientes SUP-REC-54/2021 y SUP-REC-55/2021 al diverso SUP-REC-53/2021.

SEGUNDO. Se revoca la sentencia impugnada.

TERCERO. Se revoca la Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictada al resolver los expedientes JDC/117/2020 y JDC/119/2020 acumulados.

CUARTO. Se deja subsistente el acuerdo IEEPCO-CG-32/2020 Y los Lineamientos.

QUINTO. Se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Cumplimiento de lo ordenado en esta sentencia.

SEXTO. Se da vista al Congreso del Estado de Oaxaca según lo expuesto en el último apartado de la presente ejecutoria.,

SEGUNDO. En plenitud de jurisdicción se confirma, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo IEEPCO-CG-04/2021, del Instituto local.”

6. Con fecha ocho de marzo de febrero del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número JDC/94/2020, promovido por la ciudadana Ariadnna Cruz Ortiz, quien se ostenta como exintegrante del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, en Oaxaca, a fin de controvertir de diversas autoridades diversos actos, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO, Se ordena al Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Oaxaca, dar cumplimiento a lo ordenado en el considerando 12, en relación con el sub considerando 11.1 de la presente sentencia.”

7. Con fecha doce de marzo del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número JDC/46/2021, promovido por Mónica Belén Morales Bernal, quien se ostenta como regidora de Equidad y Género del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, a fin de controvertir del Consejo General de este Instituto así como de la Directora Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, diversas omisiones que en su concepto generan violaciones a su derecho político electoral de votar y ser votada; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“ÚNICO. Se desecha el escrito de demanda que dio origen al presente juicio ciudadano, ante la falta de firma autógrafa de su promovente.”

8. Con fecha doce de marzo del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número JDC/58/2021, promovido por Dulce Alejandra García Morlán, quien controvierte las tablas de competitividad aprobadas mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto con número IEEPCO-CG-15/2021; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se desecha el escrito de demanda que dio origen al presente juicio ciudadano, en términos de lo razonado en la presente resolución.”

SEGUNDO. Notifíquese conforme a derecho.”

9. Con fecha doce de marzo del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número PES/29/2021, promovido por Alejandra Jacqueline Barragán Corres, quien se ostenta como Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de Taniche Ejutla de Crespo, Oaxaca, en contra de actos del Ciudadano Ariel Osbaldo Ramos González, quien se desempeña como Presidente Municipal de dicho Municipio; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se decreta el cese de las medidas de protección, dictadas de oficio por la Comisión de Quejas y Denuncias a favor de la denunciante.

SEGUNDO. Se declara existente la violencia política en razón de género, atribuida al Presidente Municipal de Taniche, Oaxaca, en agravio de la ciudadana Alejandra Jacqueline Barragán Corres, Regidora de Hacienda de ese Municipio, En Consecuencia, se decretan en favor de la denunciante, las medidas de reparación integral conducentes, en términos del apartado de efectos de la presente sentencia.

TERCERO. Se ordena al Presidente Municipal de Taniche, Oaxaca, así como a las autoridades vinculadas y a aquellas a las que se ordena dar vista con la presente sentencia, dar cumplimiento, en el ámbito de sus atribuciones a las medidas de reparación integral dictadas en el presente asunto, en términos de lo ordenado en el apartado de efectos de la presente sentencia.

CUARTO. Se impone al Presidente Municipal de Taniche, Ejutla de Crespo, Oaxaca, una multa de cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que asciende a la cantidad de \$4481.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno 00/100 m.n.).”

10. Con fecha dieciséis de marzo del dos mil veintiuno, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por el ciudadano Dante Montaño Montero, identificado con el número SX-JDC-397/2021, a fin de controvertir la sentencia del juicio local número JDC/07/2021, misma que desechó la demanda en la instancia local; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se revoca, la resolución de doce de febrero del año en curso, en el JDC/07/2021.

SEGUNDO. Se revoca el oficio IEEPCO/SE/004/2021, del Secretario Ejecutivo del Instituto electoral, por el cual dio respuesta a la consulta formulada por el actor en fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinte.

TERCERO. Se ordena al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que, en un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de que esta sentencia le sea notificada, emita respuesta de manera completa y congruente a la consulta que formuló el actor.”

11. Con fecha diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por la ciudadana Fanny María Fraginals Aguilar, identificado con el número JDC/62/2021, a fin de controvertir la omisión de esta autoridad de emitir lineamientos a través de acciones afirmativas en su vertiente de cuotas, para obligar a los partidos políticos que postulen un número específico de candidaturas para grupos en situación de vulnerabilidad como lo son los LGBTTTIQ+; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, en términos del considerando PRIMERO.

SEGUNDO. *Se declara fundado el agravio planteado por la actora en términos del considerando QUINTO.*

12. Con fecha dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el incidente de inejecución de sentencia, SX-JDC-58/2020 y acumulados, SX-JDC-76/2020, promovido por el ciudadano Alfonso Damián López, relacionado con la omisión del Congreso local y del Gobernador del Estado de esta entidad de integrar el Consejo Municipal del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. *Se declara en vías de cumplimiento la sentencia emitida por esta Sala Regional el siete de abril de dos mil veinte, en el expediente SX-JDC-58/2020 y su acumulado.*

SEGUNDO. *Se ordena a las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia emitida el siete de abril de dos mil veinte, que a la brevedad den cabal cumplimiento a lo ordenado en tal fallo, tomando en consideración los efectos precisados en la presente ejecutoria.”*

13. Con fecha doce de marzo del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el régimen de Sistemas Normativos Internos, identificado con el número JDCI/77/2020, promovido por el ciudadano Eusebio González Martínez, por el que controvierte el acuerdo del Consejo General número IEEPCO-CG-SNI-29/2020, relacionado con el Municipio de Tamazulapan del Espíritu Santo, Oaxaca; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. *Se reencauza el presente Juicio a Juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos.*

SEGUNDO. *Se revoca el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-29/2020, dictado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.*

TERCERO. *Se restituye el nombramiento otorgado por la asamblea general comunitaria de Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca, a Eusebio González Martínez, como Regidor de Desarrollo Sustentable.*

CUARTO. *Se vincula a las autoridades detalladas en la presente resolución, para los efectos que se precisan.”*

14. Con fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral, identificado con el número SX-JRC-19/2021, promovido por el Partido del Trabajo por conducto de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, a fin de controvertir la sentencia del Tribunal Electoral Local en el juicio JDC/62/2021, por el que ordenó al Consejo General la implementación de acciones afirmativas en favor del registro de candidaturas en su vertiente de cuotas en favor de la comunidad LGTBTTIQ+; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“ÚNICO. *Se confirma en lo que fue materia de impugnación la sentencia controvertida.”*

15. Con fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número SX-JDC-465/2021, promovido por la ciudadana Mónica Belén Morales Bernal, a fin de controvertir el acuerdo IEEPCO-CG-25/2021, mediante el cual se desahogó la consulta formulada por la enjuiciante; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

"ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado, en términos del considerando último de la presente sentencia."

16. Con fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Recurso de Reconsideración, identificado con el número SUP-REC-187/2021 y acumulados, promovido por la ciudadana Karina López Regalado y otras, a fin de controvertir la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-416/2021 y acumulados, relacionada con el acuerdo IEEPCO-CG-04/2021; la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

"PRIMERO. Se acumulan los recursos de reconsideración.

SEGUNDO. Se revoca la sentencia impugnada, para los efectos que se precisan en la consideración NOVENA de esta ejecutoria."

Consejero Presidente: Señoras y señores, está a su consideración el Informe que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), no habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe, le pido a la Secretaría que proceda con el siguiente punto en el orden del día.

Secretario: Como tercer punto en el orden del día tenemos: informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se inserta íntegramente el informe correspondiente.

CUADERNO DE ANTECEDENTES 2021

No. Prog.	Expediente	Fecha de inicio	Materia	Promovente	Parte Denunciada	Trámite	Etapa Procesal
1	CQDPCE/C A/001/2021	21/01/21	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Iniciada de oficio en tutela de María Cristina Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Radicada	Investigación complementaria
2	CQDPCE/C A/002/2021	23/01/2021	Uso indebido de recursos públicos	Iniciada de oficio	Nancy Cecilia Ortiz Cabrera	Radicada	Investigación complementaria
3	CQDPCE/C A/003/2021	02/02/2021	Actos anticipados de campaña	PRI	Benjamín Robles Montoya y PT	Desechada	Cierre de investigación
4	CQDPCE/C A/004/2021	09/02/2021	Uso indebido de recursos públicos	Sergio Martínez García	Elisa Zepeda Lagunas	Desechada	Cierre de investigación
5	CQDPCE/C A/005/2021	20/02/2021	Promoción personalizada de servidores públicos	Iniciada de oficio	Luis Alfonso Silva Romo	Radicada	Investigación complementaria
6	CQDPCE/C A/006/2021	20/02/2021	Actos anticipados de campaña	Iniciada de oficio	Alejandra Morlan, Aleida Tonelly Serrano y Salomé Martínez	Radicada	Investigación complementaria
7	CQDPCE/C A/007/2021	20/02/2021	Actos anticipados de campaña	Iniciada de oficio	Indira Zurita, Ivet Morga, Hilda Luis y Yolanda Santos	Radicada	Investigación complementaria
8	CQDPCE/C A/008/2021	22/02/2021	Actos anticipados de	Elver Orozco Revuelta	José Roberto Luna Ferrer	Radicada	Investigación complementaria

			campaña				
9	CQDPCE/C A/009/20 21	25/02 /2021	Integraci ón de Consejos Municipa les Santa María Jacatepec	Denuncia ciudadana	Azucena del Carmen Escobedo y Elvís de Jesús Hernández	Desechada	
10	CQDPCE/C A/010/20 21	09/03 /2021	Por determin arse vía.	Iniciada de oficio	Gerardo de Jesús Olmedo López	Radicada	Investigación complementaria
11	CQDPCE/C A/011/20 21	09/03 /2021	Actos anticipad os de campaña	Zuleyma Janeth Martínez Palacios	Daniel Hernández Hernández	Radicada	Investigación complementaria
12	CQDPCE/C A/012/20 21	12/03 /2021	Uso indebid o de logotipo y colores partidista s	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Sonia Rincón Chanona, Ricardo Mosqueda Lagunes, Luis Alberto Salinas Cruz, Yetzi Lourdes León Gijón, y Quien o quienes resulten responsables	Radicada	Investigación complementaria
13	CQDPCE/C A/013/20 21	13/03 /2021	Actos anticipad os de campaña	Hilario Pérez Hernández	Beatriz Acevedo Montoya	Radicada	Investigación complementaria y prevención
14	CQDPCE/C A/014/20 21	13/03 /2021	Reserva de determin ación de la materia	Iniciada de oficio en atención al oficio INE/UTF/DR N/9906/20 21	Reserva de determinar responsables hasta en tanto no se desahoguen las investigaciones ordenadas	Radicada	Investigación inicial
15	CQDPCE/C A/015/20 21	13/03 /2021	Reserva de determin ación de la materia	Iniciada de oficio en atención al oficio INE/UTF/DR N/9907/20 21	Reserva de determinar responsables hasta en tanto no se desahoguen las investigaciones ordenadas	Radicada	Investigación inicial
16	CQDPCE/C A/016/20 21	18/03 /2021	Actos anticipad os de campaña	Juan Adrián Arroyo Granados	Ciudadana María Luisa de Dávila y/o María Luisa Vallejo García	Radicada	Investigación inicial
17	CQDPCE/C A/017/20 21	19/03 /2021	Probable s violacion es en materia electoral	Iniciada de oficio	Quien o quienes resulten responsables	Radicada	Investigación de los hechos
18	CQDPCE/C A/018/20 21	19/03 /2021	VPMRG	Luz Irene del Carmen Montes Lara	Margarita García García	Desechada por incompetencia	

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES 2019

No. Prog.	Expediente	Fecha de presentación	Materia	Promovente	Parte Denunciada	Trámite	Medidas Cautelares		Etapa Procesal
							Solicitado	Proced	
1	CQDPCE/POS/001/2019	22/11/19	injerencia en el proceso de elección municipal en detrimento de los sistemas normativos indígenas del municipio <u>DE SAN PEDRO IXTLAHUACA, OAXACA,</u>	ciudadanos Laura Gabriela Duarte Díaz y Evaristo Eloy Bernal López	Ciudadano Roberto Camerino Pérez Delgado, partido político MORENA, Sen. Salomón Jara Cruz.	Admitido	NA	NA	Proyecto de resolución concluido que se remitió a la Presidencia de la Comisión
2	CQDPCE/POS/002/2019	22/11/19	difusión de Propaganda Gubernamental con elementos de promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y la realización de actos de campaña	Ciudadano Román Bernardino Esteban	Diputado Federal Irene Molina Espinoza	Admitido	NA	NA	Proyecto de resolución concluido que se remitió a la Presidencia de la Comisión

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES 2020

No. Prog.	Expediente	Fecha de inicio	Materia	Promovente	Parte Denunciada	Trámite	Medidas Cautelares		Etapa Procesal
							Solicitado	Procede	
1	CQDPCE/POS/001/2020	14/01/20	Actos de injerencia de Representante del Partido Verde Ecologista de México en las fases del proceso de elección municipal de <u>LA COMPAÑÍA, EJUTLA, OAXACA</u> , en detrimento de los sistemas normativos indígenas, o que haya atentado contra su identidad o cultura democrática, conforme a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley	Presidente Municipal de La Compañía, Ejutla, Oaxaca.	Partido Verde Ecologista de México	Admitida	NA	NA	Proyecto de resolución concluido que se remitió a la Presidencia de la Comisión
2	CQDPCE/POS/003/2020 y acumulado CQDPCE/POS/004/2020	27/04/20	PRESUNTA PROPAGANDA PERSONALIZADA CON USO	JESÚS ÁNGEL AVENDAÑO RODRÍGUEZ	LIZBETH VICTORIA HUERTA, PRESIDENTA	Acumulación	si	no	Resuelto el 11 sept 20, por CG RCG-01-2020.

			DE RECURSOS PÚBLICOS.	Z, GUADALUPE MALDONADO CASTRO y otros	MUNICIPAL DE <u>NOCHIXTLÁN,</u> <u>OAXACA.</u>				Se recibió impugnación el 23 de septiembre de 2020, (enviada a TEEO)
3	CQDPCE/POS/005/ 2020	15/05/20	PRESUNTA PROPAGANDA PERSONALIZADA CON USO DE RECURSOS PÚBLICOS.	María Del Carmen Hernández Hernández	Yolanda Santos Montaño, Presidenta Municipal de <u>SAN JACINTO AMILPAS,</u> <u>OAXACA.</u>	Admitido	si	si	Resuelto el 29 sept 20, por CG RCG-02-2020. Se recibió impugnación el 15 de octubre de 2020, (enviada a TEEO)
4	CQDPCE/POS/006/ 2020	21/05/20	Violación al Exhorto IIEPCO-CG-06/2020.	Filemón Cuevas Molina y otros	RAÚL ADRIÁN CRUZ GONZÁLEZ Y OTROS. Ciudadanos de <u>SANTA LUCÍA DEL CAMINO,</u> <u>OAX.</u>	Admitido	si	no	En elaboración del proyecto de resolución
5	CQDPCE/POS/011/ 2020	21/09/20	Afiliación indebida	C. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Proyecto de resolución concluido que se remitió a la Presidencia de la Comisión
6	CQDPCE/POS/012/ 2020	21/09/20	Omisión de desahogar informes solicitados por el IIEPCO.	DE OFICIO	C. Oliver López García, Presidente Municipal, y la C. Rosalinda López García, Presidenta Honoraria del DIF municipal, ambos del ayuntamiento de <u>Santa María Petapa,</u> <u>Oaxaca.</u>	Admitida	no	no	En elaboración del proyecto de resolución
7	CQDPCE/POS/013/ 2020	23/10/20	Actos anticipados de campaña	CC. Felipe Alonso León López y Sofía Lorena Aguilera Lucas	C. Mario Luis Pradillo Sánchez, y fundación "Mario Pradillo Asociación Civil".	En ratificación de Queja	si	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
8	CQDPCE/POS/014/ 2020	27/09/20	Actos anticipados de Campaña	Partidos Acción Nacional	C. José de Jesús Romero López.	Admitida	no	no	Proyecto de resolución concluido que se remitió a la Presidencia de la Comisión

9	CQDPCE/POS/015/2020	30/10/20	Vista del INE por presunta infracción de dos ciudadanos, consistente en proporcionar información falsa al IEEPCO.	Autoridad Electoral (de oficio)	CC. Pedro Osiris Agustín Cruz y Carlos Quevedo Fabián	Admitida	no	no	En elaboración del proyecto de resolución
10	CQDPCE/POS/016/2020	05/11/20	Afiliación Indebida	C. Roberto Jared Criollo Salas	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
11	CQDPCE/POS/017/2020	05/11/20	Afiliación Indebida	C. Rodrigo Antonio Martínez Rodríguez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
12	CQDPCE/POS/018/2020	05/11/20	Afiliación Indebida	C. Yuri Magali Reyes Aguilar	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
13	CQDPCE/POS/019/2020	05/11/20	Afiliación Indebida	CC. Hortensia Morales Gómez y José Cupertino Prudencio Andrade	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
14	CQDPCE/POS/020/2020	05/11/20	Afiliación Indebida	C. Irving Matus Fernández	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
15	CQDPCE/POS/021/2020	06/11/20	Afiliación Indebida	C. Minervina Sánchez Ortega	Partido Unidad Popular	En ratificación de queja	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
16	CQDPCE/POS/022/2020	06/11/20	Afiliación Indebida	C. Rubén Torres López y Tania Pérez Mirón	Partido Unidad Popular	Admitida	no	no	En elaboración del proyecto de resolución
17	CQDPCE/POS/023/2020	06/11/20	Afiliación Indebida	C. Jonathan Jesús López Osorio	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
18	CQDPCE/POS/024/2020	06/11/20	Afiliación Indebida	C. Emilio López Silva y Guadalupe Ivette Ruíz Santiago	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
19	CQDPCE/POS/025/2020	09/11/20	Afiliación Indebida	C. Verónica Hernández Hernández	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
20	CQDPCE/POS/026/2020	09/11/20	Afiliación Indebida	C. Gabriel Cruz Méndez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación

21	CQDPCE/POS/027/ 2020	10/11/20	Afiliación Indebida	C. Luis Gabriel Belmar Monterrubb io	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
22	CQDPCE/POS/028/ 2020	10/11/20	Afiliación Indebida	C. Pedro Jiménez Hernández	Partido Unidad Popular	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
23	CQDPCE/POS/029/ 2020	10/11/20	Afiliación Indebida	C. Jhonatan Méndez Pablo	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
24	CQDPCE/POS/030/ 2020	10/11/20	Afiliación Indebida	C. Juan Carlos Ramirez Moreno	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
25	CQDPCE/POS/031/ 2020	11/11/20	Afiliación Indebida	C. Raquel Vargas Hernández	Partido Unidad Popular	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
26	CQDPCE/POS/032/ 2020	11/11/20	Afiliación Indebida	C. Iris Marcela Pérez Vásquez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
27	CQDPCE/POS/033/ 2020	11/11/20	Afiliación Indebida	C. Ruby Celia Canseco Torres	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
28	CQDPCE/POS/034/ 2020	11/11/20	Afiliación Indebida	C. Leodán Antonio Pizarro	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
29	CQDPCE/POS/035/ 2020	11/11/20	Afiliación Indebida	C. Carlos Ortiz López	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
30	CQDPCE/POS/036/ 2020	12/11/20	Afiliación Indebida	C. Facundo Orozco Narciso y Antonio Laurido Jiménez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
31	CQDPCE/POS/037/ 2020	12/11/20	Afiliación Indebida	C. Yamili Karina González Martínez	Partido Unidad Popular	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
32	CQDPCE/POS/038/ 2020	17/11/20	Afiliación Indebida	C. Gerardo Ortega Severiano	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proyecto de acumulación
33	CQDPCE/POS/039/ 2020	17/11/20	Afiliación Indebida	C. Wilfrido Velasco Santiago	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En proceso de ratificación
34	CQDPCE/POS/040/ 2020	17/11/20	Afiliación Indebida	C. Alma Delia Ortiz Ramírez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación

35	CQDPCE/POS/041/2020	18/11/2020	Afiliación Indebida	C. Cristina Martínez Hernández	Partido Nueva Alianza Oaxaca	POR NO PRESENTADA	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
36	CQDPCE/POS/042/2020	19/11/2020	Afiliación Indebida	C. Elva Beteta Beteta	Partido Nueva Alianza Oaxaca	POR NO PRESENTADA	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
37	CQDPCE/POS/043/2020	19/11/2020	Afiliación Indebida	C. María Jiménez Ruiz	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Admitida	no	no	En elaboración del proyecto de Resolución
38	CQDPCE/POS/044/2020	27/11/2020	Afiliación Indebida	C. Vidal Mendoza Ramírez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
39	CQDPCE/POS/045/2020	19/11/2020	Afiliación Indebida	C. Nereida Martínez García y Patricio Marín González	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
40	CQDPCE/POS/046/2020	20/11/2020	Actos anticipados de campaña	De oficio	Mario Luis Pradillo Sánchez	Radicada	no	no	En periodo probatorio
41	CQDPCE/POS/047/2020	20/11/2020	Actos anticipados de campaña	De oficio	Xóchitl Jazmín Velásquez	Radicada	no	no	En periodo probatorio
42	CQDPCE/POS/048/2020	20/11/2020	Actos anticipados de campaña	De oficio	Jorge González Illescas	Radicada	no	no	En periodo probatorio
43	CQDPCE/POS/049/2020	20/11/2020	Actos anticipados de campaña	De oficio	Jaime Alberto Castellanos del Campo	Radicada	no	no	Emplazamiento
44	CQDPCE/POS/050/2020	24/11/2020	Afiliación Indebida	C. Mayra Anabel Cruz Paz	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	En proceso de ratificación
45	CQDPCE/POS/051/2020	24/11/2020	Afiliación Indebida	C. Raquel Morelos Mariano	Partido Unidad Popular	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
46	CQDPCE/POS/052/2020	24/11/2020	Afiliación Indebida	C. Inés Vásquez Manzano y Anastacia Fuentes Valor	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	En elaboración del proyecto de resolución
47	CQDPCE/POS/053/2020	27/11/2020	Actos anticipados de campaña	Miguel Ángel Gonzales Cruz	Antonio Marbel Jiménez Mesa o Antonio Marbel Jiménez Meza	Radicada	no	no	Alegatos
48	CQDPCE/POS/054/2020	20/11/2020	Actos anticipados de campaña	Felix Alberto Ventura Ausencio	Juan Carlos García Marquez	Radicada	no	no	Alegatos

49	CQDPCE/POS/055/ 2020	27/11/20 20	Afiliación Indebida	C. Isaura Matilde Ocaña Rodríguez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
50	CQDPCE/POS/056/ 2020	27/11/20 20	Afiliación Indebida	C. Alejandro Pacheco Hernández	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	En elaboración del proyecto de resolución
51	CQDPCE/POS/057/ 2020	30/11/20 20	Afiliación Indebida	C. Claudio Ernesto García Vargas	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	En elaboración del proyecto de resolución
52	CQDPCE/POS/058/ 2020	30/11/20 20	Afiliación Indebida	C. Evelyn Polet Y Edgar Samuel Vajado	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	PERIODO PROBATORI O
53	CQDPCE/POS/059/ 2020	30/11/20 20	Afiliación Indebida	C. Yadira Ángel Lazo	Partido Unidad Popular	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
54	CQDPCE/POS/060/ 2020	30/11/20 20	Afiliación Indebida	C. Fredi García Hernández	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	En proceso de ratificación
55	CQDPCE/POS/061/ 2020	02/12/20 20	Afiliación Indebida	C. Sandra María pineda Ramírez	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	En elaboración del proyecto de resolución
56	CQDPCE/POS/062/ 2020	02/12/20 20	Afiliación Indebida	C. Dali Vasti Coronel Cruz	Partido Unidad Popular	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
57	CQDPCE/POS/063/ 2020	02/12/20 20	Afiliación Indebida	C. María Guadalupe Carballo Rubia	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	En proceso de ratificación
58	CQDPCE/POS/064/ 2020	02/12/20 20	Afiliación Indebida	C. Oscar Gaytan Medina	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
59	CQDPCE/POS/065/ 2020	07/12/20 20	Afiliación Indebida	C. Isidro Martínez Cruz	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
60	CQDPCE/POS/066/ 2020	07/12/20 20	Afiliación Indebida	C. Jesús Barragán Guevara	Partido Nueva Alianza Oaxaca	Radicada	no	no	Se remite al archivo por falta de ratificación
61	CQDPCE/POS/067/ 2020	20/11/20 20	Uso indebido de recursos públicos	Eber Jehovanny Pérez Alonso	Oliver López García y Rosalinda López García	Radicada	no	no	Periodo Probatorio

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 2020

Nº Prog.	Expediente	Fecha de inicio	Materia	Promovente	Parte Denunciada	Trámite	Medidas Cautelares		Etapa Procesal	Resolución por Órgano Jurisdiccional		Sentido
							Solicitud	Proced		Fecha de envío	Fecha de Resolución	
1	CQDPCE/PES /005/2020	08/10 /2020	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Alexa Cisneros Cruz, con el carácter de Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca.	C. Eloína León Vásquez y el C. Félix Vásquez Tixtla de la agencia municipal de Yuquimí de Ocampo.	Admitida	no	no	Diligencias de mejor proveer para emplazamiento.			
2	CQDPCE/PES /006/2020	08/10 /2020	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Iniciada de OFICIO en tutela de la C. Isabel Sierra Flores	GREGORIO LÓPEZ MORELOS, FRANCISCO MELO FLORES, ARTURO TENORIO RAMÍREZ, GREGORIO MORELOS PINEDA, HILARIO LUCAS PALACIOS, PABLO LÓPEZ FLORES y RODOLFO LÓPEZ ÁNGEL, otra regidora Presidente, Síndico, Regidores de Hacienda, de Educación, de Obras, de Servicios Municipales y de Asuntos Indígenas respectivamente del Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, Oaxaca	Admitida	no	no	Concluida la instrucción y remitida al TEEO para resolución	26-02-21		Pendiente de resolución por parte del TEEO
3	CQDPCE/PES /010/2020	22/10 /2020	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Iniciada de OFICIO en tutela de la C. Celina Celina García Hernández, Regidora de Vialidad	Anselmo Santos García, suplente del regidor de obras del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oax.	Admitida	no	no	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	26-01-21	12-02-21	El TEEO declaró el sobreseimiento del procedimiento.
4	CQDPCE/PES /011/2020	20/11 /2020	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Iniciada de OFICIO en tutela "DATO PROTEGIDO"	Otrora Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Matías Romero y el ciudadano Alfredo Juárez Constantino	Admitida	no	No	Cierre de instrucción.	N/A	N/A	Se sobresee el procedimiento por cambio de situación jurídica.

5	CQDPCE/PES /012/2020	25/11 /2020	Violenci a política contra las mujeres en razón de género.	Angelica Silvia Matadama s Lazcarez y Ramona Nicolasa López López, Regidoras de Hacienda y Educación del Ayuntamie nto de San Andrés Ixtlahuaca	ciudadanos Marcial Floriberto García Morales, Gustavo Hernández López, Sebastián Aldair Hernández Blas y Josué Alejandro Hernández Ibáñez, Presidente Municipal, Regidor de Seguridad, Comandante de la Policía Municipal y Sargento de la Policía Municipal, respectivame nte, todos del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca	Admitida	no	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expediente al TEEO	05-02- 21	19-03- 21	El TEEO acreditó la existencia de VPMRG y se impone multa a los denuncia dos.
6	CQDPCE/PES /013/2020	30/11 /2020	Violenci a política contra las mujeres en razón de género.	Rosalina Castillo López y Emma Ortega Castañeda , Regidoras de Hacienda y de Obras, respectiva mente, ambas del Ayuntamie nto de Santiago Atitlán, Mixe, Oaxaca.	Ciudadanos Tomas Ortega Vásquez y Evencio Noriega Julián, Presidente y Síndico, respectivame nte, del Ayuntamiento de Santiago Atitlán, Mixe.	Admitida	no	no	Diligenci as de búsqued a para emplazamiento.			
7	CQDPCE/PES /014/2020	02/12 /2020	Actos anticipados de campañ a.	Autoridad Electoral	C. Juan Carlos García Márquez	Admitida	no	no	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expediente al TEEO	18-02- 21	26-03- 21	El TEEO determin ó que no se acreditaron actos anticipados de campaña
8	CQDPCE/PES /015/2020	05/12 /2020	Violenci a política contra las mujeres en razón de género.	C. Luz Orquídea Santiago Castillo	operadores, titulares y/o responsables de medios de difusión o de comunicación de noticias digitales vía internet mediante páginas o cuentas de redes sociales	Admitida	Si	no	Investiga ción de los hechos denunciados.			

9	CQDPCE/PES /016/2020	07/12 /2020	Actos anticipados de precampaña y campaña.	PRI	C. Toribio López Sánchez y otro.	Admitida	si	no	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	03-02-21	12-02-21	El TEEO acreditó actos anticipados de campaña; se sanciona con amonestación.
10	CQDPCE/PES /017/2020	08/12 /2020	Actos anticipados de campaña.	C. Sergio Jair Heras Ignacio	C. Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez	Admitida	si	no	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	10-02-21	19-02-21	El TEEO declaró la inexistencia de los actos anticipados de campaña.
11	CQDPCE/PES /018/2020	25/12 /2020	Promoción personalizada.	PRI	Emilio Montero Pérez y otro	Admitida	si	si	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	04-02-21	26-02-21	El TEEO declaró la inexistencia de los actos denunciados.
12	CQDPCE/PES /019/2020	11/12 /2020	Actos anticipados de campaña.	Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en Oaxaca	C. José de Jesús Romero López	Admitida	si	no	Por instrucciones del TEEO, se instaura el PES contra Jaime Velázquez y "La Coyuntura" Audiencia de pruebas y alegatos 27 de marzo de 2021			
13	CQDPCE/PES /020/2020	11/12 /2020	Actos anticipados de campaña.	C. Gerardo Arenas Zarate	C. Juan Carlos García Márquez	Admitida	si	no	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	23-01-21		Remitido al TEEO para su resolución .
14	CQDPCE/PES /021/2020	15/12 /2020	Actos anticipados de campaña.	C. Mario Guillermo Martínez	C. José de Jesús Romero López	Admitida	si	no	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	05-03-21		Remitido al TEEO para su resolución .
15	CQDPCE/PES /022/2020	22/12 /2020	Violencia política contra las mujeres en razón de	Iniciada de oficio SAN PEDRO QUIATONI	Quienes resulten responsables.	Admitida	De oficio	si	Investigación complementaria			

1 6	CQDPCE/PES /023/2020	29/12 /2020	Violenci a política contra las mujeres en razón de género.	Iniciada de oficio CHAPULAPA	Rene Cid Avendaño, Agente Municipal de San Alejo del Progreso, Guadalupe Cid Avendaño, Agente de Policía de la comunidad Guadalupe Siete Cerros, así como los ciudadanos Elmo Zúñiga Vásquez, Isaías Pereda Castelar y Sergio Palacios Guzmán.	Admitida	De oficio	si	Investigaci ón comple mentaria			
1 7	CQDPCE/PES /024/2020	29/12 /2020	Actos anticipados de campañ a.	PRI	C. Vilma Martínez Cortes, Presidenta Municipal Tehuantepec.	Admitida	si	no	Se concluyó la instrucci ón fue remitido el expediente al TEEO	07-03- 21	12-03- 21	El TEEO declaró la inexistenc ia de los actos denuncia dos.
1 8	CQDPCE/PES /025/2020	30/12 /2020	Violenci a política contra las mujeres en razón de género.	Dulce Alejandra García Morlán	Comité Directivo Estatal del PAN	Admitida	si	Si	Se concluyó la instrucci ón fue remitido el expediente al TEEO	18-01- 21	19-02- 21	El TEEO declara inexistente violencia política contra las mujeres en razón de género.
1 9	CQDPCE/PES /026/2020	30/12 /2020	Violenci a política contra las mujeres en razón de género	Claudia Beatriz Hernández Sánchez, Regidora de Salud de Mariscala de Juárez.	José Rodolfo Sánchez Arzola, María Victoria Navarrete Balbuena y Daniel López Cruz, Presidente Municipal, Síndica y Asesor del Ayuntamiento de Mariscala de Juárez, respectivame	Admitida	si	si	Audienci a de pruebas y alegatos program ada para el 5 de abril de 2021 .			

					nte.							
20	CQDPCE/PES /027/2020	31/12 /2020	Actos anticipados de campaña.	Franco San Pedro Jesús Ángel	Verónica Hernández García.	Admitida	no	no	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	18-02-21	08/03/2021	El TEEO declinó competencia en favor de la Sala Regional Especializada del TEPJF
21	CQDPCE/PES /028/2020	31/12 /2020	Actos anticipados de campaña.	Juan José Castro Santiago	Antonio Marbel Jiménez Meza	Admitida	si	no	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	05-02-21	26-02-21	El TEEO declaró el sobreseimiento por falta de firma autógrafa.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 2021

Nº Prog.	Expediente	Fecha de inicio	Materia	Promovente	Parte Denunciada	Trámite	Medidas Cautelares		Etapa Procesal	Resolución por TEEO		Sentido
							Solicitud	Proced		Fecha de envío	Fecha de Resolución	
1	CQDPCE/PE S/001/2021	05/01 /21	Actos anticipados de campaña	José Roberto López Jiménez	Toribio López Sánchez	Admitida	si	No	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	12-02-21	26-02-21	El TEEO declaró el sobreseimiento por falta de firma autógrafa
2	CQDPCE/PE S/002/2021	06/01 /2021	Actos anticipados de Campaña	Félix Alberto Ventura Ausencio	Juan Carlos García Márquez	Admitida	si	No	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	12-02-21	12-02-21	El TEEO declaró el sobreseimiento por falta de firma autógrafa
3	CQDPCE/PE S/003/2021	07/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	MORENA	Benjamín Hernández o Benjamín Hernández Ramírez o Benjamín Fernando Hernández Ramírez	Admitida	si	No	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	27-03-2021		
4	CQDPCE/PE S/004/2021	07/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	MORENA	Francisco Javier Silva Contreras	Admitida	si	No	Audiencia de pruebas y alegatos programada para el 30 de marzo de 2021			

5	CQDPCE/PE S/005/2021	08/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	Montserrat Ivón Pérez López	Edy Caballero López	Admitida	si	Si	Audiencia de pruebas y alegatos programada para el 29 de marzo de 2021			
6	CQDPCE/PE S/006/2021	08/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	Adán Escobar López	Daniel Hernández Hernández	Admitida	si	No	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	14-02-21	26-02-21	El TEEO declaró la inexistencia de las conductas denunciadas
7	CQDPCE/PE S/007/2021	08/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	Adán Escobar López	Liliana Salinas Hernández	Admitida	si	No	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	27-02-21	19-03-21	El TEEO declaró la inexistencia de las conductas denunciadas
8	CQDPCE/PE S/008/2021 y acumulados 11,13,19	13/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	Román Bernardino Esteban y Rubén Martínez Madrigal	Francisco Javier Niño Hdz y MORENA	Admitida	si	No	En Investigación complementaria			
9	CQDPCE/PE S/009/2021	13/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	Víctor Javier Mtz Reyes	Cesar Isidro Figueroa Jmz y otros	Admitida	si	No	En Investigación complementaria			
10	CQDPCE/PE S/010/2021	15/01 /2021	Promoción personalizada con recursos públicos	Mireya Zurita Mtz	Eneyda Aragón Rdz y Horacio Sosa Villaviencio	Admitida	si	Si	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	26-01-21	19-02-21	El TEEO declara inexistentes los actos anticipados de campaña.
11	CQDPCE/PE S/012/2021 y acumulado CQDPCE/PE S/026/2021	20/01 /2021	Actos anticipados de Campaña	Román Bernardino Esteban y Erika Mateo Castañeda	Dip. Laura Estrada Mauro	Admitida	no	Si	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	10-03-21	19-03-21	El TEEO declaró la inexistencia de las conductas denunciadas
12	CQDPCE/PE S/014/2021	19/01 /2021	VPMRG	María Elena Arango (Zautla)	Comité del Agua y otros	Admitida	si	De oficio	Etapa de emplazamiento			
13	CQDPCE/PE S/015/2021 y acumulados PES/022/21 y PES/039/2021	20/01 /2021	Actos anticipados de campaña.	Joel Alberto Luis Velázquez	Marcos Betanzos Palomec (El brujo)	Admitida	si	si	Audiencia de pruebas y alegatos programada para el 27 de marzo de			

									2021			
1 4	CQDPCE/PE S/016/2021	21/01 /21	Actos anticipa dos de campaña	Julián Abner García Monterru bio	Lizett Arroyo Rodríguez	Admit ida	si	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	19-02- 21	12-03- 21	El TEEO declaró la inexistenc ia de las conductas denuncia das
1 5	CQDPCE/PE S/017/2021	21/01 /2021	Actos anticipa dos de Campaña	Julián Abner García Monterru bio	José de Jesús Romero López	Admit ida	si	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	03-02- 21	19-02- 21	El TEEO acreditó la existencia de actos anticipad os de campaña
1 6	CQDPCE/PE S/018/2021 y acumulado PES/024/20 21	21/01 /2021	Actos anticipa dos de campaña	Rubén Martínez Madrigal	José de Jesús Romero López	Admit ida	si	si	En investiga ción complem entaria			
1 7	CQDPCE/PE S/020/2021	22/01 /2021	Actos anticipa dos de campaña	Autorida d Electoral	Haydeé Irma Reyes Soto	Admit ida	no	si	En investiga ción complem entaria			
1 8	CQDPCE/PE S/021/2021	23/01 /2021	Actos anticipa dos de Campaña	Martha Leticia González Pacheco	Alejandro López Jarquín (PM Xoxo) y Tania López López	Admit ida	si	no	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	12-02- 21	19-02- 21	El TEEO declaró el sobreseim iento toda vez que carece de firma autéografa.
1 9	CQDPCE/PE S/023/2021	19/01 /2021	VPMRG	Alejandra Jacquelin e Barragán Cortes	Ariel Oswaldo y otros	Admit ida	si	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	19-02- 21	12-03- 21	El TEEO acreditó VPMRG y dio vista al Congreso para su resolución
2 0	CQDPCE/PE S/025/2021	25/01 /2021	Uso de indebid o de recurso público s.	José Julio Antonio Aquino	Emmanuel Alejandro López Jarquín	Admit ida	si	no	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	18-02- 21	26-02- 21	El TEEO declaró el sobreseim iento toda vez que carece de firma autéografa.
2 1	CQDPCE/PE S/027/2021	29/01 /2021	Uso indebid o de recurso s público s y actos anticipa dos de campaña	Rubén Martínez Madrigal	Noé Ramírez Chávez	admiti da	si	No	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	19-02- 21		Remitido al TEEO para resolución

			a									
2 2	CQDPCE/PE S/028/2021	29/01 /2021	Uso indebid o de recurso s públic os y actos anticipa dos de campañ a	Andrés Eduardo Cruz Vásquez	Magaly López Domínguez	admiti da	si	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	18-02- 21	12-03- 21	El TEEO declaró el sobreseim iento toda vez que carece de firma autógrafo.
2 3	CQDPCE/PE S/029/2021	28/01 /2021	VPMRG	Reyna Miguel Santillan	Cesar Morales Niño	admiti da	si	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	20-02- 21	12-03- 21	El TEEO declaró la inexistenc ia de las conductas denuncia das

2 4	CQDPCE/PE S/030/2021	30/01 /2021	Actos anticipa dos de campañ a	Dato protector	Fernando Gómez Cuevas	admiti da	si	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	13-02- 21	12- 03- 21	El TEEO declaró la inexiste ncia de las conduc tas denunci adas
2 5	CQDPCE/PE S/031/2021	30/01 /2021	Actos anticipa dos de campañ a	Graciela Margarita Chávez Rosales	José de Jesús Romero López	admiti da	si	si	En investigac ión comple mentaria			
2 6	CQDPCE/PE S/032/2021	30/01 /2021	Uso indebido de recursos públicos y actos anticipa dos de campañ a	Rubén Martínez Madrigal	Edy Caballero López	admiti da	si	No	Acumula da al expedient e CQDPCE/ PES/005/ 2021			
2 7	CQDPCE/PE S/033/2021	04/02 /2021	Actos anticipa dos de campañ a	Julián Abner García Monterru bio	Paulino Jesús Ruiz Olmedo	admiti da	si	Si	En investigac ión comple mentaria			
2 8	CQDPCE/PE S/034/2021	02/02 /2021	Uso indebido de recursos públicos y actos anticipa dos de campañ a	PRI	BENJAMÍN ROBLES MONTOYA	ADMI TIDA	SI	NO	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	17-02- 21	26- 02- 21	El TEEO declaró el sobres eimiento toda vez que carece de firma autógr afa.

2 9	CQDPCE/PE S/035/2021	02/02 /2021	conductas probablesmente contrarias a la normativa electoral	Erika Elena Regis Elorza	Oswaldo García Jarquín Presidente Municipal de Oaxaca De Juárez ; la Presidenta Honoraria del DIF Municipal de Oaxaca de Juárez	DESEC HADA					
--------	-------------------------	----------------	--	-----------------------------------	--	---------------	--	--	--	--	--

3 0	CQDPCE/PE S/036/2021	03/02 /21	Uso indebid o de recursos públicos y actos anticipados de campa ña	Aida Flores Castillejos	Nancy Ortiz Cabrera, Inés Leal Pérez, Luis Alfonso Silva Romo y Ángel Domínguez	DESEC HADA					
3 1	CQDPCE/PE S/037/2021 y acumulado PES/038/20 21	04/02 /2021	Actos anticipados de campa ña	José Roberto López Jiménez y PRI	Toribio López Sánchez	Admitida	si	si	En investigaci ón complementaria		
3 2	CQDPCE/PE S/040/2021	09/02 /2021	VPMRG	Martha Isabel Mora Rodríguez	Miguel Antonio Cabrera García	DESEC HADA					
3 3	CQDPCE/PE S/041/2021	11/02 /2021	Actos anticipados de campa ña	Sofía Aguilera Lucas y otros	Mario Luis Pradillo Sánchez	DESEC HADA					
3 4	CQDPCE/PE S/042/2021	11/02 /2021	Actos anticipados de campa ña	Fabiola Aguilar Morales	Juan Antonio González Martínez	admitida	si	SI	Investigaci ón complementaria		
3 5	CQDPCE/PE S/043/2021	14/02 /2021	Actos anticipados de campa ña	Sofía Aguilera Lucas y otros	Mario Luis Pradillo Sánchez	admitida	si	No	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	07-03-21	Remitido al TEEO para su resolución
3 6	CQDPCE/PE S/044/2021	12/02 /2021	VPMRG	PAOLA MAGALY HERNÁND EZ PERALTA	LEVI SANTIAGO GONZÁLEZ y otros	admitida	si	si	Se concluyó la instrucción y fue remitido el expediente al TEEO	08-03-21	Remitido al TEEO para su resolución
3 7	CQDPCE/PE S/045/2021	14/02 /2021	Actos anticipados de campa ña	Bertha Uribe Rojas	Nancy Natalia Benítez Zarate	Admitida	Si	NO	Audiencia de pruebas y alegatos programada para el 29 de		

									marzo de 2021			
3 8	CQDPCE/PE S/046/2021	15/02 /2021	Actos anticip ados de campá ña	Elver Orozco Revuelta	Marco Antonio Betanzos Palomec	Admit ida	Si	No	Investiga ción complem entaria			
3 9	CQDPCE/PE S/047/2021	015/0 2/202 1	Actos anticip ados de campá ña	Rocio Ludivina Aldeco Ramírez	José de Jesús Romero López	Admit ida	no	No	Investiga ción complem entaria			
4 0	CQDPCE/PE S/048/2021	15/02 /2021	Actos anticip ados de campá ña	Fernando Santiago Chacón Nolazco	Shuashy Leonardo Girón Martínez	Desec hada						
4 1	CQDPCE/PE S/049/2021	16/02 /2021	Actos anticip ados de campá ña	Joel Alberto Luis Velázquez	Shuashy Leonardo Girón Martínez	admiti da	si	PENDI ENTES	Investiga ción complem entaria			
4 2	CQDPCE/PE S/050/2021	16/02 /2021	Actos anticip ados de campá ña	Denuncia ciudadana	Víctor Javier Martínez Reyes	Desech ada						
4 3	CQDPCE/PE S/051/2021	17/02 /2021	Uso de recurso s públic os.	Nancy Cecilia Ortíz Cabrera	José de Jesús Romero López	Admit ida	Si	Pendi entes	Investiga ción complem entaria			
4 4	CQDPCE/PE S/052/2021	18/02 /2021	Actos anticip ados de campá ña	Diana Paola Villar Alfaro	Heliodoro Allende García y Juventino de Jesús Muñoz Pineda	desec hada						
4 5	CQDPCE/PE S/054/2021	18/02 /2021	Actos anticip ados de campá ña	Servando Justino Ramírez Pérez	Miguel Ángel Ramos Pérez	Admit ida	Si	si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	26-03- 21		Remitid o al TEEO para su resoluci ón.
4 6	CQDPCE/PE S/055/2021	19/02 /2021	Actos anticip ados de campá ña	Graciela Margarita Chávez Rosales	Cristina Delgado Díaz	Radic ada	Si	No	Investiga ción complem entaria			
4 7	CQDPCE/PE S/056/2021	24/02 /2021	Uso indebid o de recurso s públic os y actos anticip ados de campá ña	Sergio Pestaña Antonio	Indira Zurita Lara	Radic ada	Si	Si	Se concluyó la instrucci ón y fue remitido el expedien te al TEEO	23-03- 21		Remitid o al TEEO para su resoluci ón.

4 8	CQDPCE/PE S/057/2021	24/02 /2021	VPMR G	Xóchitl Reyes Bravo	Pedro Juan García Montes	Admis ión	Si	Si	Etapa de emplaza miento		
5 1	CQDPCE/PE S/058/2021	20/02 /2021	VPMR G	DATO PROTEGID O	Periodista	Admit ida	Si	Si	Investiga ción comple mentaria		
5 2	CQDPCE/PE S/059/2021	24/02 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Narcedali a Antonio Martínez	David Eugenio Salinas Bohórquez	Radic ada	SI	Si	Investiga ción comple mentaria		
5 3	CQDPCE/PE S/060/2021	27/02 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Aketzali Sabelita Flores Velasco	David Eugenio Salinas Bohorquez	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción comple mentaria		
5 4	CQDPCE/PE S/061/2021	26/02 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Autoridad electoral	Carlos Alejandro Zarate Benítez	Radic ada	no		Investiga ción comple mentaria		
5 5	CQDPCE/PE S/062/2021	26/02 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Juan Carlos Morales Pérez	José de Jesús Romero López	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción comple mentaria		
5 6	CQDPCE/PE S/063/2021	27/02 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Norma Misael Felix Pacheco	Edy Caballero López	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción comple mentaria		
5 7	CQDPCE/PE S/064/2021	02/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Noe Mirel Gómez Santiago	Tania Caballero Navarro	Radic ado	Si	PROC EDEN TES	Audienci a de pruebas y alegatos program ada para el 2 de abril de 2021.		
5 8	CQDPCE/PE S/065/2021	07/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Karina Guzmán Inostrosa	Lizett Arroyo Rodríguez y MORENA	Radic ado	Si	PENDI ENTES	Investiga ción comple mentaria		
5 9	CQDPCE/PE S/066/2021	04/03 /2021	Promo ción person alizada y uso indebid o de recurso s públic os	Karina Guzmán Inostrosa	Indira Zurita Lara	Radic ado	Si	PENDI ENTES	Investiga ción comple mentaria		
6 0	CQDPCE/PE S/067/2021	05/03 /2021	Uso indebid o de recurso s públic os	Damian de los Santos Pérez	Rodolfo León Aragón	Desech ada					

6 1	CQDPCE/PE S/068/2021	02/03 /2021	Uso indebid o de recurso s públic os	Partido Revolucion ario Institucional	Nancy Cecilia Ortiz Cabrea, Inés Leal Peláez, Luis Alfonso Silva Romo y Ángel Domínguez Escobar	Admit ida	No		Cerrada la instrucci ón y remitida al TEEO para su resoluci ón	11/03/ 2021		Remitid o al TEEO para su resoluci ón
6 2	CQDPCE/PE S/069/2021	06/03 /2021	Actos anticip ados de pre campa ña y campa ña	Karina Guzmán Inostrosa	Miguel Ángel Morales Amaya y MORENA	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción comple mentaria			
6 3	CQDPCE/PE S/070/2021	07/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	David Peña Reyes	Jaime Moisés Santiago Ambrosio	Desech ada						
6 4	CQDPCE/PE S/071/2021	09/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Carlos Eduardo Juárez Martínez	José de Jesús Romero López. Miguel Ángel Morales Amaya y MORENA	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial			
6 5	CQDPCE/PE S/072/2021	15/03 /2021	Promo ción person alizada de servid ores públic os	PVEM	Saymi Adriana Pineda Velasco	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial			
6 6	CQDPCE/PE S/073/2021	09/03 /2021	Uso indebid o de recurso s públic os	Yazmin Soledad Hernández Hernández y Juan Carlos Castro Cruz	Benjamín Efrén Robles Pacheco, Regidor de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; y el Partido Verde Ecologista de México	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial			
6 7	CQDPCE/PE S/074 /2021	10/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Reina Ludivina Peguero Olivera	Heriberto Varela y Comité Municipal de San Jacinto Amilpas	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial			
6 8	CQDPCE/PE S/075 /2021	13/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Juan Carlos Morales Pérez	José de Jesús Romero López	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial			
6 9	CQDPCE/PE S/076 /2021	13/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Yuli Rubí Martínez Martínez	Rodolfo León Aragón	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial			
7 0	CQDPCE/PE S/077 /2021	13/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Yuli Rubí Martínez Martínez	Rodolfo León Aragón	DESEC HADA						

7 1	CQDPCE/PE S/078 /2021	13/03 /2021	VPMR G	Autoridad Electoral en tutela de Aimé Rodriguez Vásquez	Quien o quienes resulten resposables	Radic ada	no	PROC EDEN TES DE OFICI O	Investiga ción inicial		
7 2	CQDPCE/PE S/079 /2021	17/03 /2021	Promo ción person alizada con uso de recurso s público s	Teresa de Jesús Sánchez Gutiérrez	Emilio Montero López	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial		
7 3	CQDPCE/PE S/080 /2021	13/03 /2021		Roman Bernardin o Esteban	Fredi Delfín Avendaño y MORENA	Radic ada	Si	Pendi entes	Investiga ción inicial		
7 4	CQDPCE/PE S/081 /2021	17/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Mariana Salazar Chávez	Francisco Javier Niño Hernández	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial		
7 5	CQDPCE/PE S/082 /2021	16/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Mariana Vidal Gómez	Laura Estrada Mauro	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial		
7 6	CQDPCE/PE S/083 /2021	18/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Fabián Cruz Hernández	Victoria Feria Coronel y MORENA	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial		
7 7	CQDPCE/PE S/084 /2021	18/03 /2021	Uso indebid o de recurso s público s	Benito Martínez López	Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, Director y/o Encargado de la Policía Municipal o quienes resulten responsable s	DESEC HADA					
7 8	CQDPCE/PE S/085 /2021	19/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Sergio Hernández Machuca	Juan Aurelio Rodríguez Casillas	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial		
7 9	CQDPCE/PE S/086 /2021	20/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Fabián Cruz Hernández	Arcelia López Hernández y MORENA	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial		
8 0	CQDPCE/PE S/087 /2021	20/03 /2021	VPMR G	Ivonne Gallegos Carreño	Miguel Pacheco Pérez y Eduardo Salvador Díaz Ríos	Radic ada	Si	SI	Investiga ción inicial		
8 1	CQDPCE/PE S/088 /2021	20/03 /2021	VPMR G	Elvira Balbuena Ramírez	José Rodolfo Sánchez Arzola	Radic ada	Si	Si	Investiga ción inicial		

8 2	CQDPCE/PE S/089 /2021	24/03 /2021	VPMR G	Celia Mendoza Reyes	Carol Antonio Altamirano	Radic ada	SI	SI	Investiga ción inicial			
8 2	CQDPCE/PE S/090 /2021	25/03 /2021	Actos anticip ados de campa ña	Jorge Alberto Martínez Hernández	José Hernández Cardenas y MORENA	Radic ada	Si	PENDI ENTES	Investiga ción inicial			

Consejero Presidente: Señoras y señores está a su consideración el informe que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), no habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe, señor Secretario, continúe con el desahogo del orden del día. - - - - -

Secretario: Como cuarto punto en el orden del día tenemos: informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de Encuestas Electorales. (Se inserta íntegramente el informe correspondiente). - - - - -

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, RESPECTO DE ENCUESTAS ELECTORALES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe respecto de la publicación de encuestas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

1. Con fecha 1 de diciembre de 2020, el Presidente del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que se eligen diputaciones al Congreso Local así como Concejalías de los Ayuntamientos que se eligen por el Sistema de Partidos Políticos.
2. A partir de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación local, sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
3. De los resultados del monitoreo de medios impresos, realizado del 24 de febrero de 2021 al 26 de marzo de 2021 se registró una encuesta sobre preferencias electorales denominada "Encuesta municipal Tlaxiaco, marzo 2021" realizada por la empresa con nombre comercial U-Contact, publicada con fecha 21 de marzo en el medio impreso NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE OAXACA, quien dio aviso de la encuesta publicada en tiempo y forma. El objetivo de dicha encuesta fue medir las preferencias de la ciudadanía hacia los posibles candidatos a Presidente Municipal de Tlaxiaco.
4. Durante este periodo no se ha registrado en medios impresos alguna encuesta sobre preferencias electorales para los cargos de diputaciones locales.

Consejero Presidente: Señoras y señores está a su consideración el informe que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), no habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe, señor Secretario, continúe con el desahogo del orden del día. - - - - -

Secretario: Como quinto punto en el orden del día tenemos: asuntos generales, sin embargo no fue enlistado ningún asunto. - - - - -

Consejero Presidente: Continúe con el desahogo del orden del día. - - - - -

Secretario: Se agotaron los puntos en el orden del día.-----

Consejero Presidente: Gracias, habiéndose agotado los puntos en el orden del día y siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos de este miércoles treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, clausuro la presente sesión ordinaria.-----
Se levanta el acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos, constando de veintinueve fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado, sin anexos.-----

-----DOY FE-----

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA

LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUÁREZ